

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CÁCERES.

NÚMERO 107.

Sábado 2 de Enero.

AÑO DE 1897.

Este periódico se publica los **Martes, Miércoles, Viernes y Sábados.**

**PRECIOS DE SUSCRICIÓN.**

En esta Capital, **2'50** pesetas al mes.—Fuera de la Capital, **3** pesetas, francos de porte.—Número suelto, **50** céntimos de peseta.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se torgue por las Corporaciones provinciales ni municipales ningun documento ni escritura sin que os rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subastas en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial».

**PUNTOS DE SUSCRICIÓN.**

En Cáceres, en el Establecimiento Tipográfico de SUCESORES DE ALVAREZ, Portal Llano, núm. 39.

No se admiten **documentos** que no vengan **firmados por el señor Gobernador** de la provincia.

**ADVERTENCIA.** Conforme con la condición 8.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningun anuncio que sea á instancia de parte sin que antes de su publicación abonon los interesados su importe, á razon de 25 céntimos de peseta por línea.

## PARTE OFICIAL.

### Presidencia del Consejo de Ministros.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 31 Diciembre 1896.)

## Obras Públicas.

## Provincia de Cáceres.

### EXPROPIACIONES.

**Relación nominal** de los propietarios interesados en la expropiación de fincas que en término de Villamiel se ha de llevar á cabo, con motivo de la construcción del trozo 1.º de la carretera de Valverde del Fresno á Hervás.

Número de las fincas.	Clase de las mismas.	Nombres de los propietarios.	Residencia.	Clase de cultivo.
1	Cercado con arbolado de robles.....	Don Luis Figuerola .....	San Martín.....	Pastos y arbolado.
2	Id. con olivos y robles .....	Doña Angela Ferrazón .....	Id.....	Labor y arbolado.
3	Id. ....	» Ramona Iñiguez .....	Id.....	Id.
4	Terreno abierto con olivos .....	» Angela Ferrazón.....	Id.....	Id.
5	Id. ....	Don Juan Sande .....	Villamiel.....	Id.
6	Id. ....	» Nicolás Ojesto .....	San Martín.....	Id.
7	Id. ....	» Paulino Navarro .....	Id.....	Id.
8	Id. ....	» Juan Sande .....	Villamiel.....	Id.
9	Id. ....	» Paulino Navarro .....	San Martín.....	Id.
10	Id. ....	» Juan Sande .....	Villamiel.....	Id.
11	Id. ....	» Paulino Navarro .....	San Martín.....	Id.
12	Id. ....	» Juan Sande.....	Villamiel.....	Id.
13	Terreno cercado .....	» Florencio Manzano .....	San Martín.....	Labor.
14	Cercado con arbolado de roble .....	Doña Angela Ferrazón.....	Id.....	Labor y arbolado.
15	Terreno cercado .....	La misma .....	Id.....	Labor.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 17 de la vigente ley de Expropiación forzosa, concediendo un plazo de quince días, para que los particulares y Corporaciones, puedan presentar las reclamaciones que crean oportunas contra la ocupación que se intenta.

Cáceres 31 de Diciembre de 1896.—El Ingeniero Jefe, Juan Castellano.

**Relación nominal** de los propietarios interesados en la expropiación de fincas, que en término de Eljas, se ha de llevar á cabo, con motivo de la construcción del trozo 1.º de la carretera de Valverde del Fresno á Hervás.

Número de las fincas.	Clase de las mismas.	Nombres de los propietarios.	Residencia.	Clase de cultivo.
1	Terreno de labor	Don Vicente Alemán Flores	Moraleja	Sembrado.
2	Id.	" Julián Domínguez Cortés	Eljas	Id.
3	Id.	" Frutos González Rodríguez	Fuente Oñoro (Salamanca)	Id.
4	Id.	" Lorenzo Sánchez Bellanco	Eljas	Id.
5	Id.	" Rafael Joaquín Acosta	Id.	Id.
6	Id.	" Nicolás Soita Carrasco	Id.	Id.
7	Id.	" Plácido Moreno Galavis	Id.	Id.
8	Id.	" Rafael Joaquín Acosta	Id.	Id.
9	Id.	" Bonifacio Sánchez González	Id.	Id.
10	Id.	" Lázaro Moreno Flores	Id.	Id.
11	Terreno de labor cercado	" Mauricio González Sánchez	Id.	Id.
12	Id.	" Nicasio Rojo Domínguez	Id.	Id.
13	Terreno de labor	" Bernabé Blanco Moreno	Id.	Id.
14	Id.	" Domingo Pachan Asensio	Id.	Id.
15	Id.	" Salustiano Martín Vaz	Id.	Id.
16	Id.	" Zenón Martín y Martín	Id.	Id.
17	Id.	" Eusebio Flores Galavis	Id.	Id.
18	Id.	" Casimiro Rivas Ramos	Id.	Id.
19	Id.	Doña Concepción González Fernández	Id.	Id.
20	Id.	Don Agustín Sánchez González	Id.	Id.
21	Terreno de labor y olivos	El mismo	Id.	Arbolado y labor.
22	Terreno de labor cercado	Don Vicente Alemán Flores	Moraleja	Id.
23	Terreno de labor	El mismo	Id.	Id.
24	Id.	Doña María Nieves Sánchez González	Eljas	Sembrado.
25	Id.	Don Vicente Alemán Flores	Moraleja	Id.
26	Terreno de labor cercado	El mismo	Id.	Id.
27	Id.	Don Plácido Moreno Galavis	Eljas	Id.
28	Id.	" Raimundo Moreno Pérez	Id.	Id.
29	Id.	" Ventura Flores Moreno	Id.	Id.
30	Id.	" Raimundo Moreno Pérez	Id.	Id.
31	Huerta de regadío	" Hermógenes Rodríguez Flores	Id.	Hortalizas.
32	Id.	" Liborio González Flores	Id.	Id.
33	Id.	" Saturnino Ladero Flores	Id.	Id.

Lo que se publica en este periódico oficial, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 17 de la vigente ley de Expropiación forzosa, concediendo un plazo de quince días para que los particulares y Corporaciones puedan presentar las reclamaciones que crean oportunas, contra la ocupación que se intenta.

Cáceres 30 de Diciembre de 1896.—El Ingeniero Jefe, Juan Castellano.

## ADMINISTRACIÓN de Bienes del Estado

PROVINCIA DE CÁCERES.

### Anuncio.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la 2.ª subasta verificada el día 13 del actual, de dos fincas pertenecientes al Estado, en término de la ciudad de Plasencia, se anuncia de nuevo con la quinta parte de rebaja del primitivo presupuesto, para celebrarla el lunes 11 de Enero próximo en el despacho del Sr. Delegado de Hacienda y en las Salas Consistoriales de referida ciudad de Plasencia, donde se encontrarán de manifiesto los respectivos pliegos de condiciones.

Cáceres 31 de Diciembre de 1896.—El Administrador de Bienes del Estado, Miguel Montoya.

## Audiencia Provincial DE CÁCERES.

Lista de los Jurados y Supernumerarios designados en el sorteo que tuvo lugar el día 21 del actual, por lo referente al partido de Coria, para constituir el Tribunal del Jurado que ha de conocer de las causas instruidas, una contra José Rodríguez Miguel, por robo, señalada su vista para el día 1.º de Marzo próximo, á las once de la mañana; y otra contra Nicomedes Macarro Andrada, por homicidio y lesiones, causadas por imprudencia, cuya vista ha sido señalada para el siguiente día 2, á la misma hora.

### Cabezas de familia.

D. Eugenio Rodríguez Arroyo, Holguera.  
Manuel Rodríguez Hernández, Guijo de Cória.  
Gregorio Rodríguez Pérez, Casas de Don Gómez.  
Juan Viera Alejo, Cória.  
Eustaquio Utrera Bueso, Casillas  
Zacarías Rodríguez Arroyo, Holguera.  
Saturno Grande López, Holguera.

D. Cándido Grande Plaza, Holguera.  
Daniel Gómez Gallardo, Holguera.  
Sotero Corchero Corchero, Pozuelo.  
Casto Corchero Manzano, Pozuelo.  
Isidro Corchero Felipe, Pozuelo.  
José Andrés Moholi, Cória.  
Primitivo Alonso Sánchez, Calzadilla.  
Francisco Alcóni Gil, Guijo de Galisteo.  
Jacinto Corchero Paule, Pozuelo.  
Casimiro Campo Sánchez, Calzadilla.  
Severiano Corrales Díaz, Portage.  
Francisco Corchero Martín (menor) Pozuelo.  
Marcos Arroyo Rubio, Holguera.

### Capacidades.

D. Isidro Pérez y Pérez, Guijo de Cória.  
Reyes Pérez Romero, Guijo de Cória.  
Baltasar Pérez López, Guijo de Galisteo.  
Eleuterio León González, Riobobos.  
Evaristo Jiménez Solana, Acehuche.  
Bartolomé Julián Solana, Acehuche.  
Benigno Felipe Gordo, Campo (villa).  
Francisco Felipe Sánchez, Campo (villa).

D. Cándido Echevarri Pico, Cória  
Andrés de la Reguera Santibáñez, Moraleja.  
Jacinto Roncero Roncero, Guijo de Cória.  
Felipe Rey Pozo, Acehuche.  
Manuel Salgado Merino, Pozuelo.  
Mánuel Sánchez González, Guijo de Galisteo.  
Francisco Pérez Julián, Acehuche.  
Julián Valiente Alcoba, Cória.

### SUPERNUMERARIOS.

#### Cabezas de familia.

D. Francisco Durán Solana, Cáceres.  
Pío Perera Lancho, Cáceres.  
Nicanor Arjona Gómez, Cáceres.  
Manuel Ramos Simón, Cáceres.

### SUPERNUMERARIOS.

#### Capacidades.

D. Juan Gil Alejo, Cáceres.  
Antonio Galeano Pernigordo, Cáceres.

Lo que en cumplimiento del artículo 48 de la Ley de 20 de Abril de 1888, se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, á fin de que los 36 Jurados y 6 Supernumerarios referidos, se presenten en el local de la Audiencia de esta

capital, en los días y hora al principio expresados.

Cáceres 23 de Diciembre de 1896.—El Secretario de Sala, Joaquín Garriguez.—V.º B.º —El Presidente, Heredia.

Lista de los Jurados y Supernumerarios designados por la suerte en el sorteo que tuvo lugar el día 21 del actual, para constituir el Tribunal del Jurado que ha de conocer de las causas que á continuación se expresan:

Causas procedentes del Juzgado de Navalmoral de la Mata, seguidas, una contra Manuel Martín y Martín, por homicidio; otra contra Esteban Fernández Maillo y otros, por robo; otra contra Eugenio Toro Muñoz, por homicidio; otra contra Emilio Rodríguez Campos, por asesinato frustrado; y otra contra Isidro Márquez García, por parricidio, señaladas respectivamente para los días 22, 23, 24, 26 y 27 de Marzo próximo venidero.

*Cabezas de familia.*

- D. Agustín Gilarte Torés, Aldeanueva de la Vera.  
Andrés Rufo Millanes, Peraleda de la Mata.  
Ambrosio Araujo Cordovés, Villanueva de la Vera.  
Andrés Moreno Casas, Talayuela.  
Camilo de la Vega Martín, Mesas de Ibor.  
Cipriano Arcaz Arnaque, Almaráz.  
Domingo Sánchez Gómez, Bohonal de Ibor.  
Damián Nuevo Miguel, Casatejada.  
Eugenio Blázquez Millanes, Berrocalejo.  
Francisco García Casas, El Gordo.  
Florencio Jiménez Castañares, Jarandilla.  
Francisco Castillo Juan, Villanueva de la Vera.  
Isidro Moreno Naharro, Casas del Puerto.  
Jerónimo Calero Fernández, Campillo.  
Juan Blázquez Yusta, Navalmoral.  
Mariano García Sampayo, Navalmoral.  
Segundo Sánchez Nieto, Navalmoral.  
Santiago Jara Rufo, Peraleda de la Mata.  
Victorio Juárez Morgado, Peraleda de la Mata.  
Vicente Ballester Camacho, Peraleda de la Mata.

*Capacidades.*

- D. Antonio Galeano Mateos, Casas del Puerto.  
Ambrosio Campo Corisco, Casatejada.  
Andrés Cerro Blázquez, Romangordo.  
Eulogio del Monte Moreno, Navalmoral.  
Francisco Calero Ruiz, Almaráz.  
Gregorio Sánchez Méndez, Bohonal de Ibor,

- D. Julián Carbonero Romero, Peraleda de San Román.  
José Encoiso Lozano, Jarandilla.  
Juan Simón Gómez, Bohonal de Ibor.  
Joaquín Sánchez Rubio, Fresnedoso.  
Matías Muñoz Cuset, El Gordo.  
Manuel García Marcos, Peraleda de la Mata.  
Nicolás Alonso López, Almaráz.  
Pedro Ferradas Arias, Valdehúncar.  
Plácido Martín Marcos, Saucedilla.  
Segundo Nava [Diaz, Bohonal de Ibor.

*SUPERNUMERARIOS.*

*Cabezas de familia.*

- D. Benigno Galeano Pulido, Cáceres.  
Isidro Tapia Carrasco, Cáceres.  
José Criado Galapero, Cáceres.  
Polonio Domínguez Perera, Cáceres.

*Capacidades.*

- D. Gumersindo Estévez Santano, Cáceres.  
Ricardo Collar Osorio, Cáceres.

Causas procedentes del Juzgado de Hervás, seguidas, una contra Emilio Marcos Domínguez, por homicidio; y otra contra Fernando Estéban Sánchez y otro, por tentativa de robo; señaladas respectivamente para los días 29 y 30 de Marzo próximo venidero.

*Cabezas de familia.*

- D. Angel Pulido Campos, Aceituna.  
Benigno García Rodríguez, Marchagáz.  
Bernabé Martín Ciprián, Hervás.  
Baldomero Rodríguez Pinero, Cerezo.  
Bautista Redondo Hernández, Jarilla.  
Eugenio Martín Garrido, Santa Cruz de Paniagua.  
Felipe Sánchez Muñoz, Zarza de Granadilla.  
Felipe Pastor Blanco, Zarza de Granadilla.  
Feliciano Pérez González, Hervás.  
Eftuctuoso Iglesias Sánchez, Casas del Monte.  
Gregorio Hernández Sánchez, Casar de Palomero.  
José Domínguez Iglesias, Pesga.  
Juan Cáceres Sánchez, Granadilla.  
Lucio Rodríguez Martín, Granadilla.  
Miguel Domínguez Hernández, Santibáñez el Bajo.  
Manuel Calvo Caballero, Casar de Palomero.  
Nicasio Béjar Talaván, Casar de Palomero.  
Rafael García Flores, Baños.  
Saturnino Málaga Custodio, Abadía.  
Tomás López Rodríguez, Aldeanueva del Camino.

*Capacidades.*

- D. Amandio Sánchez Anaya, Hervás.  
Casimiro Pérez Gómez, Hervás.  
Eduardo Martín Aunio, Hervás.  
Eulogio Puertas Rodríguez, Palomero.

- D. Faustino Gutiérrez Hernández, Palomero.  
Francisco Llopía Andrés, Casas del Monte.  
Gabriel Castellano Amador, Hervás.  
Martín Rodríguez López, Hervás.  
Miguel Muñoz Gaitero, Hervás.  
Manuel Santos Rivero, Rivera-Oveja.  
Nemesio Gómez del Castillo, Segura.  
Nicasio García Sánchez, Pesga.  
Ramón Comendador García, Hervás.  
Vicente Montero García, Hervás.  
Victor Nieto Rodríguez, Aldeanueva del Camino.  
Valerio Casas Hernández, Santibáñez el Bajo.

*SUPERNUMERARIOS.*

*Cabezas de familia.*

- D. Hipólito Díaz Sanguino, Cáceres.  
Juan Guillen Guerra, Cáceres.  
Rafael Parra Cid, Cáceres.  
Ricardo Rodríguez Galeano, Cáceres.

*Capacidades.*

- D. Estéban Caldera Cepeda, Cáceres.  
Joaquín Castel Gabas, Cáceres.

Y causas procedentes del Juzgado de Logrosán, seguidas, una contra Antonio Fernández Trejo de Melo, por falsedad; y otra contra Luis Arroyo Sauce, por tentativa de violación, señaladas respectivamente para los días 31 de Marzo y 1.º de Abril próximos venideros.

*Cabezas de familia.*

- D. Alonso Canelada Fernández, Logrosán.  
Ambrosio Castela Ocampo, Guadalupe.  
Alfonso Ciudad López, Zorita.  
Blas Díaz Fernández, Zorita.  
Celestino Fraile Rubio, Alía.  
Diego Cano Muñoz, Berzocana.  
Diego Carrasco Prados, Alcollarín.  
Eloy Broncano Regodón, Campo.  
Francisco Holgado Díaz, Zorita.  
Fernando Ladero Asensio, Zorita.  
Francisco Rebollo Pizarro, Zorita.  
Juan Saavedra, Madrigalejo.  
Lucio Telmo Blázquez, Madrigalejo.  
Lorenzo Regadero Ruiz, Guadalupe.  
Manuel Enrique Rodríguez, Guadalupe.  
Martín Díaz Gaspa, Alcollarín.  
Pedro Martín Pedrero, Alcollarín.  
Ulpiano Fuentes López, Zorita.  
Victorio Rubio Ciezas, Robledollano.  
Zacarías Galán Rubio, Alía.

*Capacidades.*

- D. Antonio Gonzalo Juárez, Alía.  
Agustín Cerezo Montes, Alcollarín.  
Antonio Arroyo Ciudad, Madrigalejo.  
Custodio Gil Arroyo, Abertura.  
Francisco Redondo Curiel, Cañas.

- D. Filomeno Bonilla Rubio, Alía.  
Juan Bernal Izquierdo, Alcollarín.  
José Gil Pazos, Cañamero.  
Miguel Ortíz García, Logrosán.  
Modesto Peralvo Cano, Logrosán.  
Martín Fraile Jiménez, Alía.  
Narciso Bonilla Fernández, Alía.  
Pedro Arias García, Campo.  
Rafael Cerezo Méndez, Alía.  
Toribio Silveira Juárez, Alía.  
Valentín Valencia Mayoral, Alía.

*SUPERNUMERARIOS.*

*Cabezas de familia.*

- D. Cipriano Galeano Merino, Cáceres.  
Julián Polo Barriga, Cáceres.  
Luis Barriga Blázquez, Cáceres.  
Nicolás García Blasco, Cáceres.

*Capacidades.*

- D. José Calaff Hurtado, Cáceres.  
Joaquín Cuadrado Retamosa, Cáceres.

Lo que en cumplimiento del artículo 48 de la Ley de 20 de Abril de 1888, se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, á fin de que los Jurados y Supernumerarios referidos, se presenten en el local de esta Audiencia, en los días señalados y hora de las once de sus mañanas para que tengan lugar la vista de cada una de indicadas causas.

Cáceres 28 de Diciembre de 1896.—El Secretario, Roque Pizarro.—V.º B.º—Heredia.

## JUZGADOS.

### HOYOS.

Don Adolfo López y López, Juez de instrucción del partido de Hoyos.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á los procesados Domingo Díaz y Domingo Acosta, naturales y vecinos de las Aguas, jurisdicción de Peñamacol, en el vecino reino de Portugal, cuyas señas personales se ignoran, para que en el término de diez días, á contar desde la inserción de este dicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en la Gaceta de Madrid, comparezcan ante este Juzgado, con objeto de recibirles indagatorias y de que sean reducidos á prisión para que respondan á los cargos que le resultan en la causa que contra los mismos se sigue, por robo de dos vacas de la pertenencia de Cirilo Martín Campo, vecino de Cilleros, verificado en la noche del siete de Noviembre último en el sitio denominado el Valle de Ordenes, término de Valverde del Fresno; bajo apercibimiento, de no hacerlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar.

En su virtud, ruego y encargo á las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de indicados sujetos, los que caso de ser habidos serán puestos á disposición de este Juzgado con la seguridad conveniente.

Dado en Hoyos á veintiocho de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis.—Adolfo López y López.—Por su mandado, Ciriaco González.

ALMENDRALEJO.

Don Juan Saval y Sacristán, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente y con arreglo al número primero del artículo ochocientos treinta y cinco de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza á los procesados Manuel y Pantaleón González, vecinos de los Barrios de Gordón, partido judicial de La Vecilla, en la provincia de León, para que en el término de diez días, contados desde el en que tenga lugar la inserción de la presente en la Gaceta de Madrid se presenten en este Juzgado á fin de responder á los cargos que en la causa que contra los mismos y otros instruyo por hurto de aceite á don Fernando y don Alvaro Jaraquemada, vecinos de Villafranca de los Barros, en esta provincia de Badajoz; bajo apercibimiento que de no comparecer serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que haya lugar con arreglo á la Ley.

Al propio tiempo ruego y en cargo á todas las autoridades, tanto civiles como militares de la Nación, procedan á la busca, captura y remisión á este Juzgado de los dichos procesados, cuyo actual paradero se ignora, si bien se ha dicho se hallarán en esta dicha provincia.

Dado en Almendralejo á treinta de Diciembre de mil ochocientos noventa y seis.—Juan Laval.—De su orden, Pablo Sánchez Calderón.

ALCALDÍAS.

MIAJADAS.

Pedido de relaciones.

Para que la Junta pericial de este pueblo pueda ocuparse en su día de la confección de los apéndices al amillaramiento de la riqueza Rústica y Pecuaria y Urbana respectivamente, que han de servir de base para la formación de los respectivos repartimientos de la contribución por dichos conceptos, que habrán de formarse para el próximo año económico de 1897-98, se hace preciso que los contribuyentes de este Distrito municipal así vecinos como forasteros, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento y en el término de treinta días, contados desde el en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, relaciones juradas de las altas ó bajas que hayan sufrido en sus respectivas riquezas, acompañadas de sus debidos justificantes; advirtiéndose que pasado dicho plazo, no serán admitidas.

Miajadas 26 de Diciembre 1896.—El Alcalde, Joaquín Carrasco.—El Secretario, Justo Salgado.

ZARZA LA MAYOR.

Pedido de relaciones.

Para que la Junta pericial de este pueblo pueda confeccionar oportunamente el apéndice al amillaramiento, se hace preciso que los contribuyentes, así vecinos como forasteros, presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento las relaciones de altas ó bajas que hayan tenido en

sus respectivas riquezas, así como los justificantes de haber satisfecho el impuesto de Derechos reales por transmisión de dominio, en el término de quince días, contados desde la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Zarza la Mayor á 30 de Diciembre de 1896.—El Alcalde, Nicolás Valenciano.—Por su mandado, el Secretario interino, Joaquín Navarro.

ROMANGORDO.

Pedido de relaciones.

Para que la Junta pericial pueda en su día, confeccionar el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica y pecuaria que ha de servir de base para el repartimiento de la contribución por ambos conceptos, que se forme para el próximo año económico de 1897-98, se hace preciso que en el término de treinta días, á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, todos los contribuyentes de este distrito municipal, tanto vecinos como forasteros presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento, relaciones juradas de las alteraciones de su riqueza, pues pasado dicho plazo no serán atendidas sus reclamaciones.

Romangordo á 28 de Diciembre de 1896.—El Alcalde, Antonio Alvarez.

PLASENCIA.

Pedido de relaciones.

Para que la Junta pericial de Inmuebles, Cultivo y Ganadería de este término municipal, pueda ocuparse con el acierto que desea, en la formación del amillaramiento, que ha de servir de base para la contribución Territorial del año económico de 1897 á 98, se hace preciso que por todos los contribuyentes vecinos y forasteros, se presenten en el término de quince días relaciones juradas de las altas y bajas ocurridas en sus respectivas riquezas, pues pasado aquel término no serán atendidas sus reclamaciones.

El plazo empezará á contar desde de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Plasencia 31 de Diciembre 1896.—El Alcalde, E. Pinto Sánchez.—El Secretario, Enrique Sánchez Maza.

CASAR DE CACERES.

Anuncio.

Se encuentra vacante en esta localidad la plaza de encargado de regir el reloj, con la asignación anual de CIEN PESETAS.

Los aspirantes á la misma presentarán sus solicitudes en la Secretaría de Ayuntamiento en el término de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL.

Casár de Cáceres 31 de Diciembre de 1896.—El Alcalde, Vicente Bermejo.

MIAJADAS.

Nota de los gastos y jornales invertidos en la recomposición del camino llamado del portillo de Martín Ramos, durante la semana del 3 al 8 de Febrero último, ambos inclusivos.

	Ptas.	Cts.
Joaquín Sánchez Tello, capatáz, por seis jornales á una peseta.....	6	
Francisco García, jornalero, por id. id. á setenta y cinco céntimos.....	4	50
Bernardino Cañamero, id., por id. id. á id. id..	4	50
Manuel Herrero, id., por id. id. á id. id.....	4	50
Francisco Carrasco, id., por id. id. á id. id.....	4	50
Julián Herrero, id., por id. id. á id. id.....	4	50
Bernardino Ruiz, id., por id. id. á id. id.....	4	50
Zacarías Loro, id., por id. id. á id. id.....	4	50
Antonie Rosas López, id., por id. id. á id. id..	4	50
José Carrasco, id., por id. id. á id. id.....	4	50
Antonio Rosas Alcalde, por id. id. á id. id.....	4	50
Plácido Borrallo, id., por id. id. á id. id.....	4	50
Juan Gómez, id., por id. id. á id. id.....	4	50
Leonardo Babiano, id., por id. id. á id. id.....	4	50
Eladio Barbero, id., por id. id. á id. id.....	4	50
Juan Rosas, id., por id. id. á id. id.....	4	50
Pedro Bravo, id., por id. id. á id. id.....	4	50
Juan Sánchez Vicente, id., por id. id. á id. id..	4	50
Juan Tena, id., por id. id. á id. id.....	4	50
Matías Pizarro, id., por id. id. á id. id.....	4	50
Diego Garrido, id., por id. id. á id. id.....	4	50
Juan Borrallo, id., por id. id. á id. id.....	4	50
<b>Total.....</b>	<b>100</b>	<b>50</b>

Importa esta cuenta las figuradas cien pesetas cincuenta céntimos.

Miajadas 9 de Febrero de 1896.—El capatáz, Joaquín Sánchez.—Visto bueno.—El Alcalde, Joaquín Carrasco.

ALDEANUEVA DE LA VERA.

OBRAS PÚBLICAS

CAMINO DEL PUERTO NUEVO.

Semana del 31 de Agosto al 5 de Septiembre de 1896.

Cuenta de los gastos causados en el camino y semana expresados desde el sitio de los Horeajos hasta esta villa.

	Ptas.	Cts.
Justo Muelas, enrollador, por seis días á dos pesetas uno.....	12	
Pedro Muelas, idem por id. á id. id.....	12	
Matías Pérez, id. por idem		

	Ptas.	Cts.
á idem idem.....	12	
Eustaquio Ifilgo, idem por idem á idem idem.....	12	
Julián Parrón, id., por idem á una peseta setenta y cinco céntimos....	10	50
Ambrosio Aceituno, peón, por idem á una peseta veinticinco céntimos...	7	50
Francisco Pérez, idem por idem á idem idem.....	7	50
Ramón Trancón, idem por idem á idem idem.....	7	50
Leoncio Parrón, idem por idem á idem idem.....	7	50
Gregorio Trancón, idem por idem á idem idem..	7	50
Fulgencio Gómez, idem por idem á idem idem..	7	50
Tomás Fernández, idem por cinco á idem idem..	6	25
Juan Romero, idem por idem á idem idem.....	6	25
Domingo Romero, idem por idem á idem idem..	6	25
Eulogio Aceituno, idem por cuatro á idem idem.....	5	
Victor Aceituno, idem por idem á idem idem.....	5	
Nicasio Alegre, idem por uno á idem idem.....	1	25
Alvaro Muelas, idem por cinco á idem idem.....	6	25
Antonio Jilarte, idem por seis á idem idem.....	7	50
José Solano comisionado, por seis días á dos pesetas cincuenta céntimos..	15	
<b>Suma.....</b>	<b>162</b>	<b>25</b>

Material.

Sebastián Avila, por tres kilos de pólvora barrerera y una rueda de mecha.....	3	50
Victoriano Hernández, por un cesto de vergas.....	1	50
<b>Suma.....</b>	<b>5</b>	

Importa el 1 por 100 de pagos al Estado..... 0 05

**Total..... 5 05**

Resumen.

Importa el personal.....	162	25
Idem el material.....	5	05
<b>Total.....</b>	<b>167</b>	<b>30</b>

Suma esta cuenta la cantidad de ciento sesenta y siete pesetas treinta céntimos.

Aldeanueva de la Vera 6 de Septiembre de 1896.—El Encargado, José Solano—V.º B.º—El Alcalde, Francisco Jilarte.—Es copia.—El Secretario, José Méndez Soria.

CACERES: 1896.

Tip. de Sucesores de Alvarez.

Fortal Llano, 39.